

MENDOZA, **30 SEP 2011**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en el EXP – FIN: 8560/2011, en las que Secretaría Académica propone se llame a concurso entre los alumnos de esta Facultad, para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda en la carrera de Ingeniería Industrial;

**CONSIDERANDO:**

Que la citada convocatoria se efectúa para desempeñar funciones en Laboratorios o Proyectos, correspondientes al primer semestre y asignaturas que se dictan en el segundo semestre del año 2012.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Dirección General Económico Financiera.

Lo establecido en la Ordenanza N° 03/2000-CD – Reglamento para la selección y designación de Ayudantes de Segunda y sus modificatorias 05/2003-CD y 04/2010-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de setiembre del año 2011.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso entre los estudiantes de la Facultad, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias, Ordenanzas Nros. 05/2003-CD y 04/2010-CD, para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda en Laboratorios o Proyectos del primer semestre y en asignaturas que se dictan en el segundo semestre del año 2012, de la carrera de Ingeniería Industrial, según el siguiente detalle:

**INGENIERIA INDUSTRIAL**

- . UN (1) cargo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Electrónica General y Aplicada” como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Proyecto cátedra “Electrónica General y Aplicada”.
- . UN (1) cargo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Instrumentación y Control Automático” como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Proyecto cátedra “Instrumentación y Control Automático”.

ARTÍCULO 2º.- Fijar como período de inscripción el comprendido entre el 31 de octubre y el 04 de noviembre del año 2011 inclusive, en horario de 8 a 12.

ARTÍCULO 3º.- Los aspirantes presentarán en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Parque General San Martín – Mendoza la siguiente documentación:

- Nota presentación.
- Currículum Vitae con carácter de Declaración Jurada.
- Certificado Analítico.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Antecedentes.

**Resol. N° 107**



//2.

Además deberán ajustarse a las condiciones de ingreso a la Administración Pública Nacional establecidas en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (Ley 22.140).

La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del aspirante al concurso.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

## RESOLUCIÓN Nº 107

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA